Provincia de Santa Fe
Ministerio Público de la Acusación

Dr. JULIO de OLAZABAL
FISCAL GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 0015

SANTA FE, ***Cuna de la Constitución Nacional,*** 15 JUN 2011

V I S T O:

El expediente Nº 02001-0010496-5 del Registro del Sistema de Información de Expedientes – MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – por el cual se iniciaron las actuaciones con las inscripciones de los postulantes al concurso para cubrir el cargo de Secretario General del Ministerio Público de la Acusación;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 4° del Anexo de la Resolución N°0002/2011 del Ministerio Público de la Acusación se fijo oportunamente convocatoria para recibir las inscripciones para postulantes para cubrir el cargo de Secretario General del Ministerio Público de la Acusación;

Que habiéndose recepcionado las inscripciones de los postulantes a: Barletta, Mario Martín DNI 27.793.221; Busaniche, Maria Eugenia DNI 25.682.818; y Rosés, Eduardo Daniel DNI 16.935.396, se verifica que todos cumplen los requisitos legales y formales de admisión exigidos por la Ley N° 13.013 y el artículo 5° del Anexo de la Resolución N°0002/2011 del Ministerio Público de la Acusación;

Que, vencido el mismo, corresponde dictar acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el artículo 6° del mencionado Anexo.

Que la presente gestión puede ser resuelta por el Sr. Fiscal General de conformidad a lo previsto en el artículo 26° de la Ley N° 13.013;

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. Admitir como postulantes al cargo de Secretario General del Ministerio Público de la Acusación a: Barletta, Mario Martín DNI 27.793.221; Busaniche, Maria Eugenia DNI 25.682.818; y Rosés, Eduardo Daniel DNI 16.935.396.-

ARTICULO 2º: Regístrese, notifíquese a los Señores Fiscales Regionales, a la Corte Suprema de Justicia de la Provincia y al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe en su carácter de autoridad de aplicación de la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, en todos los casos con copia de la presente. Cumplido, archívese.-

Dr. Julio de Olazabal
FISCAL GENERAL

DIEGO GUSTAVO SANCHEZ
Jefe División Certificaciones y Legalizaciones
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

"2011 - Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera"

ES COPIA FIEL